

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

292

ORDEN de 11 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A. Excluidos Sanitarios, Investigadores y Docentes. Conocimientos en Organización Administrativa.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de la publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

293

ORDEN de 14 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Huesca.

Requisitos: Grupo A. 200122, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

294

ORDEN de 14 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del citado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.

Nivel: 29.

C. Específico B: 1.648.536 pesetas.

Localidad: Teruel.

Requisitos: Grupo A. 200122, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios que en la fecha de publicación de la presente convocatoria estén incorporados a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y reúnan los requisitos indicados.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «curriculum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 14 de febrero de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

295

ORDEN de 15 de febrero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Hacienda.

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo Sr. Consejero de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el Decre-